

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **016**

Fecha: 05 - 02 - 2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2004 00432	Verbal	ROSMARY - RODRIGUEZ SUAREZ	VICTOR JULIO - TORRES HERRERA	Auto reconoce personería AL DR. WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA	04/02/2019	01
54001 31 60 005 2016 00574	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN TERESA - HERNANDEZ ROJAS	MARIA CRISTINA HERNANDEZ ROJAS	Auto Interlocutorio Autorizar la expedición de la copias solicitadas; y agregar al expediente el referido infome y a su vez poner en conocimiento de los demás interesados así como de las señoras Procuradora y Defensora de Familia adscritas al juzgado, para lo que estimen conducente.	04/02/2019	1
54001 31 60 005 2017 00406	Alimentos para menores	MARTHA ISABEL MORA DUARTE	OSCAR MAURICIO CACERES GOMEZ	Auto de Tramite AUTO RESOLVIENDO PETICION SE REQUIERE A LA DEMANDANTE	04/02/2019	
54001 31 60 005 2018 00023	Verbal	PAOLA MARGARITA ORTIZ ORTIZ	LUZ MARINA BOTHIA LIZARAZO	Auto de Tramite SE ORDENA REHACER LA PARTICIÓN Y SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DIAS. SE PRORROGA POR SEIS MESES A EFECTOS DE COMPETENCIA.	04/02/2019	
54001 31 60 005 2018 00162	Jurisdicción Voluntaria	TITO ESTEVEZ AFANADOR	NOHEMI AFANADOR	Auto que Ordena Correr Traslado Del informe de Visita Social practicada al hogar del demandante y de lapresunta interdicta, por parte de la trabajadora social del Instituto Colombiano de Bienesar Familiar, esta Operadora Judicial ordena: Correr traslado por el término de tres 03 días a la parte actora y demás interesados, el cual podrán solicitar aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo acosta de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada de conformidad con lo establecido en el artículo 228. Inciso 5°, del C.G.P.	04/02/2019	
54001 31 60 005 2019 00004	Ejecutivo	YOLIMA PATRICIA ALVAREZ PATIÑO	WUILDER ORLANDO MARTINEZ ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRANDO MANDAMIENTO DE PAGO Y DEMAS MEDIDAS	04/02/2019	
54001 31 60 005 2019 00004	Ejecutivo	YOLIMA PATRICIA ALVAREZ PATIÑO	WUILDER ORLANDO MARTINEZ ARDILA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETANDO MEDIDA CAUTELAR SE ORDENA OFICIAR AL A DROGUERIA SOCIAL	04/02/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-02-2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA